



11 de agosto de 2011

Folio No. : 65/2010-2011  
Asunto: Dictamen Fiscal 2010  
Plazo para su presentación

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA  
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de su Vicepresidente General, C.P.C. José Luis Dóñez Lucio y de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT, presidida por la C.P.C. Laura Grajeda Trejo, informa el resultado de la conversación sostenida hace unos momentos con el Lic. Alberto Real Benítez, Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del SAT.

La autoridad confirma que el plazo límite para la presentación de los dictámenes es **el próximo lunes 15 de agosto**, sin embargo, ese día se evaluará nuevamente el avance que se tenga en la recepción de los mismos, y en su caso, valorar las medidas necesarias con el fin de que se cumplan correctamente las obligaciones de los contribuyentes y a su vez, los compromisos contraídos de los CPR's.

Destacamos que la autoridad ha reconocido la labor del IMCP ante el cambio de la plataforma del Sipred, para identificar problemas, proponer soluciones y hacer la labor de difusión al respecto, por lo que es con la única Institución con la que se encuentra trabajando y revisando el tiempo suficiente para la entrega de dictámenes.

Les seguiremos informando sobre cualquier asunto relacionado con este tema.

Reciban un cordial saludo.

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP  
C.P.C. Francisco Javier Macías Valadez Treviño  
Presidente**

**c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2010-2011**

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.